

**SECRETARÍA DE SALUD
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. SSA/2015/18**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2015/18 de los concursos para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE DETERMINANTES, COMPETENCIAS Y PARTICIPACION SOCIAL (01/18/15)		
Código	12-310-1-CFMB002-0000034-E-C-C		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 65,671.18 (Sesenta y cinco mil, seiscientos setenta y un pesos 18/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos Funciones Principales	<p>y OBJETIVO GENERAL</p> <p>APOYAR LA ATENCIÓN DE RIESGOS RELACIONADOS CON LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y LAS LESIONES, A TRAVÉS DE FOMENTAR EN LA POBLACIÓN COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON ALGUNOS DETERMINANTES POSITIVOS CRÍTICOS, TALES COMO: LA ALIMENTACIÓN, LA HIGIENE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA; GENERANDO COMPETENCIAS EN EL PERSONAL DE SALUD Y LA POBLACIÓN EN GENERAL; ASÍ COMO FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, LO QUE FAVORECERÁ EN LA IMPLANTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SALUD. FINALMENTE, ESTA DIRECCIÓN PARTICIPARÁ EN LA CONDUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE CARTILLAS NACIONALES DE SALUD Y DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SALUDABLE.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 CONDUCIR LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE INTERVENCIONES UNIVERSALES DE SALUD PARA SU INSTRUMENTACIÓN EN LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS.</p> <p>2 COORDINAR EL SISTEMA DE CARTILLAS NACIONALES DE SALUD ANTE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD A NIVEL FEDERAL Y ANTE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS.</p> <p>3 CONDUCIR LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y SALUD PARA SU INSTRUMENTACIÓN EN LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.</p> <p>4 DIAGNOSTICAR LAS NECESIDADES DE SALUD DE LA POBLACIÓN PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN EL MANEJO ADECUADO DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD, EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES.</p> <p>5 IMPULSAR LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES COMUNITARIOS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD, DIRIGIDO A LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SALUD OPORTUNIDADES, EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN "POR UNA NUEVA CULTURA DE LA SALUD".</p> <p>6 COORDINAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN PRIORITARIA DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN INDÍGENA QUE VIVE EN CONDICIONES DE MARGINACIÓN.</p> <p>7 COORDINAR QUE SE REALICEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA CAPACITACIÓN PARA EL AUTOCUIDADO POR GRUPOS BLANCO, QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR SU SALUD.</p>		

	<p>8 EVALUAR PERIÓDICAMENTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS SERVICIOS ESTATALES DE LA SALUD, EN RELACIÓN A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, A FIN DE CORREGIR OPORTUNAMENTE LAS DESVIACIONES QUE SE DETECTEN.</p> <p>9 DIRIGIR EL COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD ANTE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, QUE POSIBILITE LA INTERVENCIÓN ACTIVA Y CONSTRUCTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL Y SUS ORGANIZACIONES, EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.</p>					
	Académicos	Licenciatura o Profesional Titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA, QUÍMICA. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACIÓN, CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DERECHO, ECONOMÍA, PSICOLOGÍA, RELACIONES INTERNACIONALES, SOCIOLOGÍA. ÁREA GENERAL EDUCACIÓN Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN ANTROPOLOGÍA, RELACIONES INTERNACIONALES.				
	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 8 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA ANTROPOLOGÍA y/o ÁREA GENERAL ANTROPOLOGÍA SOCIAL. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLÍTICA y/o ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CIENCIAS POLÍTICAS. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MÉDICAS y/o ÁREA GENERAL EPIDEMIOLOGÍA, MEDICINA Y SALUD PÚBLICA. ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMÁTICAS ÁREA GENERAL ESTADÍSTICA.				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Liderazgo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Negociación</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	Habilidad 2 Negociación	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Negociación	Ponderación: 50					
	Idioma	No Requiere				
	Otros	Necesidad de viajar: Siempre				
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD (02/18/15)		
Código	12-610-1-CFMB002-0000057-E-C-J		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 65,671.18 (Sesenta y cinco mil, seiscientos setenta y un pesos 18/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL IMPULSAR LA GESTIÓN DE CALIDAD EN LAS UNIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD CONSIDERANDO EL MONITOREO DE INDICADORES, CAPACITACIÓN Y RECONOCIMIENTO, MEJORA		

<p>Y ESTANDARIZACIÓN ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD, SEGURIDAD Y MEJORA DE LA ATENCIÓN MEDICA Y TRATO DIGNO PERCIBIDOS POR LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 DIRIGIR EL PROCESO DE ADOPCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO A LAS UNIDADES CON MAYOR GRADO DE MADUREZ Y DE SU PERSONAL.</p> <p>2 EVALUAR LAS MEJORES PRÁCTICAS DE LOS PROYECTOS DE MEJORA PARA SU ESTANDARIZACIÓN EN EL SISTEMA.</p> <p>3 PROPONER PARA SU AUTORIZACIÓN LOS CRITERIOS DE CALIDAD, SEGURIDAD Y CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICA.</p> <p>4 EVALUAR LOS RESULTADOS EN LA MEJORÍA DE LOS INDICADORES DEL MODELO DE MONITOREO PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD.</p> <p>5 COORDINAR ACCIONES EN MATERIA DE CALIDAD CON INSTANCIAS INTRA E INTERINSTITUCIONALES.</p> <p>6 PARTICIPAR CON LA DIRECCIÓN GENERAL EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIO DE ATENCIÓN MEDICA.</p> <p>7 COORDINAR LA APLICACIÓN DE MODELOS DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DEL PERSONAL EN LA MEJORA CONTINÚA DE CALIDAD.</p>		
Académicos	Licenciatura o Profesional Titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA, SALUD. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA.	
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 4 años en: ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA y/o CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION PÚBLICA, SOCIOLOGIA POLITICA. ÁREA GENERAL CIENCIAS MEDICAS CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA Y SALUD PUBLICA, SALUD PUBLICA	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Liderazgo	Ponderación: 50
Idioma	No requiere	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA MÉDICA (03/18/15)		
Código	12-160-1-CFNB002-0000110-E-C-B		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 33,537.06 (Treinta y tres mil, quinientos treinta y siete pesos 06/100 m.n.)

Adscripción	COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA MUJER; OBESIDAD Y DIABETES; TRASPLANTES; ADOLESCENTES; ADULTO MAYOR; PANDEMIA DE INFLUENZA, PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE ATENCIÓN MÉDICA, ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD PARA LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 ORGANIZAR Y SUPERVISAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN MÉDICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD, EN LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA.</p> <p>2 DISEÑAR LOS PROGRAMAS PARA CONTINGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS Y ACCIONES DE SALUD EMERGENTES PARA CUMPLIR CON LA MISIÓN ASISTENCIAL, DE LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA.</p> <p>3 IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE ATENCIÓN A LA MUJER PARA REFORZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA</p> <p>4 DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, DE LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA.</p> <p>5 SUPERVISAR LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN A PACIENTES BAJO CUSTODIA, EXTRAVIADAS O VÍCTIMAS DE VIOLENCIA A FIN DE COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA.</p> <p>6 IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y USUARIOS DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS, DE LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA.</p> <p>7 DISEÑAR PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MEDICINA HOMEOPÁTICA Y DEMÁS SISTEMAS PARALELOS DE ATENCIÓN MÉDICA, DENTRO DE LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA.</p> <p>8 IMPLEMENTAR SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE CONTROVERSIAS Y DEMANDAS POR LA ATENCIÓN MÉDICA RECIBIDA PARA DISMINUIR SU INCIDENCIA, EN LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA.</p> <p>9 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE GRUPOS ACADÉMICOS PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE INTERCULTURALIDAD QUE PERMITAN MEJORAR LA ATENCIÓN MÉDICA, EN LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA.</p>		
	Académicos	Licenciatura o Profesional Titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA, SALUD.	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 3 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS y/o ÁREA GENERAL ORGANIZACIÓN Y DIRECCION DE EMPRESAS, CONSULTORIA EN MEJORA DE PROCESOS, AUDITORIA, DIRECCION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS y/o ÁREA GENERAL MEDICINA Y SALUD PÚBLICA.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50

	Idioma	No Requiere
	Otros	Necesidad de viajar: No Aplica
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidato Es/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS LABORALES (04/18/15)		
Código	12-111-1-CFOC001-0000015-E-C-P		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 22,153.30 (Veintidós mil, ciento cincuenta y tres pesos 30/100 m.n.)
Adscripción	COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>DEFENDER LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA EN LOS CONFLICTOS LABORALES QUE SE PRESENTEN CON SUS TRABAJADORES PARA SALVAGUARDAR SUS INTERESES JURÍDICOS Y PATRIMONIALES.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 REPRESENTAR AL SECRETARIO ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LOS CONFLICTOS QUE SE SUCITEN CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY BUROCRÁTICA PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES JURÍDICOS Y PATRIMONIALES DE LA DEPENDENCIA.</p> <p>2 PROPONER LOS MEDIOS DE DEFENSA QUE PROCEDAN EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES ADVERSAS QUE AFECTEN A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES JURÍDICOS Y PATRIMONIALES.</p> <p>3 TRAMITAR LOS REQUERIMIENTOS QUE LAS AUTORIDADES LABORALES REALICEN A LA SECRETARÍA Y SERVIR DE ENLACE CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA NO INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO.</p> <p>4 DICTAMINAR EN DEFINITIVA LAS ACTAS ADMINISTRATIVAS QUE SE LEVANTEN A LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD POR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES LABORALES APLICABLES PARA DETERMINAR SU SITUACIÓN JURÍDICO-LABORAL.</p> <p>5 ELABORAR LOS PROYECTOS DE DESAHOGO DE LAS CONSULTAS QUE SOBRE CONFLICTOS LABORALES SEAN FORMULADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN A LA SECRETARÍA.</p> <p>6 PARTICIPAR EN LA REVISIÓN DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PARA QUE SE ENCUENTREN APEGADOS A DERECHO.</p> <p>7 ASESORAR A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES LABORALES QUE SE DICTEN.</p>		
	Académicos	Licenciatura o Profesional Titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN DERECHO.	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DEFENSA JURÍDICA Y PROCEDIMIENTOS, DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Negociación	Ponderación: 50

	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	No Requiere	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidato Es/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL (05/18/15)		
Código	12-160-1-CFOA001-0000100-E-C-I		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 17.046,25 (Diecisiete mil, cuarenta y seis pesos 25/100 m.n.)
Adscripción	COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>CONTROLAR, VERIFICAR Y SUPERVISAR EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DESTINADOS A CUBRIR LAS NECESIDADES DE OPERACIÓN DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CONTABLE, PRESUPUESTAL Y FINANCIERA A LAS INSTANCIAS INTERNAS Y EXTERNAS, ASÍ COMO PROPORCIONAR LOS MATERIALES, EQUIPO E INSTALACIONES ADECUADAS Y NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES Y OBTENER LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS LEYES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SUS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CON LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, PRECIO Y TIEMPOS DE ENTREGA.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 COORDINAR Y CONTROLAR LA INTEGRACIÓN DE LAS CIFRAS DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A SU PRESENTACIÓN A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.</p> <p>2 SUPERVISAR QUE LAS ADECUACIONES Y AMPLIACIONES PRESUPUESTARIOS SE REALICEN CON BASE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE, QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE UNA MANERA ORDENADA.</p> <p>3 VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO ANUAL, CON APEGO A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE PRESUPUESTO, Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ASÍ COMO CON LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p> <p>4 COORDINAR QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE CORRESPONDAN A LA COMISIÓN FEDERAL, DERIVADAS DE RETENCIÓN DE IMPUESTOS E INTERESES GENERADOS, ASÍ COMO POR PAGO DE DERECHOS.</p> <p>5 FORMULAR E INTEGRAR EL PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA COMISIÓN.</p> <p>6 ANALIZAR LAS NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS EN LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA COMISIÓN Y SUPERVISAR LA INTEGRACIÓN Y PERMANENTE ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN.</p> <p>7 PARTICIPAR Y VERIFICAR LAS CONVOCATORIAS DE APERTURA DE OFERTAS Y FALLO, REFERENTES A LICITACIONES PÚBLICAS E INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EVALUADO LAS OFERTAS PRESENTADAS POR ÉSTOS, CONSIDERANDO LAS MEJORES CONDICIONES EN EL MERCADO DE CALIDAD, PRECIO, CANTIDAD Y TIEMPOS DE ENTREGA Y</p>		

SATISFACER OPORTUNAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA COMISIÓN.					
8 PLANEAR, ORGANIZAR, NORMAR, COORDINAR Y CONTROLAR LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, ASÍ COMO EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO Y LO CONCERNIENTE A SUS COMITÉS DE PROTECCIÓN CIVIL, Y VIGILAR LA OBSERVANCIA DE LAS NORMAS TÉCNICAS APLICABLES EN CADA CASO.					
Académicos	Licenciatura o Profesional Titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN CONTADURÍA. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACIÓN, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA, CONTADURIA, ECONOMIA, FINANZAS. ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACIÓN, FINANZAS.				
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS y/o ÁREA GENERAL POLITICA FISCAL Y HACIENDA PUBLICA NACIONALES, CONTABILIDAD, ORGANIZACION INDUSTRIAL Y POLITICAS GUBERNAMENTALES ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PÚBLICA.				
Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Orientación a Resultados</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Trabajo en Equipo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50				
Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50				
Idioma	No Requiere				
Otros	Necesidad de viajar: A veces.				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidato Es/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION (06/18/15)		
Código	12-613-1-CFOA001-0000029-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 17,046.25 (Diecisiete mil, cuarenta y seis pesos 25/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE SE LLEVARÁ A CABO BAJO LAS MÁS ESTRICTAS MEDIDAS DE CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD, Y SEGURIDAD FÍSICA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE SEGURIDAD EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y EN EL SISTEMA NACIONAL DE EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO.</p> <p>2 APLICAR UNA METODOLOGÍA CONTINÚA DE ANÁLISIS DE RIESGO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL DEL PACIENTE GARANTIZANDO SU CONFIDENCIALIDAD.</p>		

	<p>3 INTEGRAR LAS MEJORES PRÁCTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y EN EL SISTEMA NACIONAL DE EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO.</p> <p>4 SUPERVISAR Y COORDINAR LAS AUDITORIAS QUE SE EFECTÚEN SOBRE EL MANEJO DE DATOS PERSONALES EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA QUE GARANTICEN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>5 SELECCIONAR LOS MECANISMOS Y HERRAMIENTAS ADECUADOS QUE DEN CUMPLIMIENTO A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE OBSERVANDO LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA.</p>					
	Académicos	<p>Licenciatura o Profesional Titulado en:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN SALUD.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, COMPUTACION E INFORMATICA, DERECHO.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, COMPUTACION E INFORMATICA, INGENIERIA, SISTEMAS Y CALIDAD.</p>				
	Laborales	<p>Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS y/o ÁREA GENERAL PROCESOS TECNOLOGICOS.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PÚBLICA.</p>				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Orientación a Resultados</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Visión Estratégica</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50					
	Idioma	Inglés: Nivel Intermedio				
	Otros	Necesidad de viajar: A veces.				
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidato Es/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

BASES DE PARTICIPACIÓN	
Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.
Requisitos de participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto.</p> <p>Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p>

	<p>En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
<p>Documentación requerida</p>	<p>Los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y cuatro copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Formato del Currículum Vitae de Trabajaen, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o según corresponda. 5 Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. En aquellos puestos que el perfil no requiera grado de Licenciatura, se deberá comprobar el grado académico con el certificado o constancia original que lo avale. 6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). 7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renuncias, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS), no se aceptara la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil. <p>Se considerará y acreditará en el apartado de "experiencia laboral" las siguientes actividades: el servicio social, las prácticas profesionales, el tiempo de becarios, el tiempo de residencia o práctica clínica que el candidato acredite cuando realizó alguna especialidad Dichas actividades se contabilizaran en el área de experiencia solicitada en el perfil siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el periodo, institución y actividades realizadas).</p> <p>8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx.</p> <p>Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden de los puestos desempeñados • Duración en los puestos desempeñados • Experiencia en el sector público • Experiencia en el sector privado • Experiencia en el sector social: • Nivel de responsabilidad • Nivel de remuneración • Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (NO SE EVALUARÁ PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *) • En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante • En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante <p>Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de Desarrollo Profesional • Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular) • Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular) • Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular). • Logros

- Distinciones
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual:
- Otros Estudios

Evaluación de la experiencia y valoración del mérito

Los Comités Técnicos de Selección ha determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato/a inscrito al concurso por cada plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los/las candidatos/as

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se consideraran los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los/las candidatos/as lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

En lo que respecta al punto 4 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El punto 6 - Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato/a deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por el/la candidato/a.

El punto 10 - En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al punto 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.

Respecto al punto 3 - Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los/las candidatos/as presenten constancias que no muestren calificación, este Comité aprueba se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se dé cumplimiento a 40 o más horas anuales, 80 puntos de 39 a 25 horas, 60 puntos de 24 a 10 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2010 y 20 . En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los/las candidatos/as deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

El punto 4 - Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los/las candidatos/as con su pantalla RHnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

El punto 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

El punto 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el/la candidato/a cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología antes mencionada.

9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).

10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, aquellos participantes que sean Servidores/as Públicos/as de Carrera y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la ASPIC y conforme al Numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se tomarán en cuenta, las últimas Evaluaciones del Desempeño que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares, las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso. Los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.

	<p>Para las promociones por concurso de los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento, lo anterior con fundamento en el Numeral 252 Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de Agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación</p> <p>En caso de no ser Servidor Público de Carrera titular, deberá firmar bajo protesta de decir verdad un formato proporcionado por la Dependencia.</p> <p>11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.</p> <p>12. En caso de que la plaza requiera idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:</p> <p>I) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;</p> <p>II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;</p> <p>III) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.</p> <p>Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.</p> <p>En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.</p> <p>La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Salud, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>
<p>Registro aspirantes</p>	<p>de</p> <p>Con fundamento en el Numeral 192 Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.</p> <p>Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.</p> <p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 29 de abril al 14 de mayo de 2015, al momento en que el/la candidata/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.</p> <p>La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>
<p>Desarrollo Concurso y</p>	<p>del</p> <p>De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. "El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <p>I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación" Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:</p>

	Etapa	Fecha o plazo
	Publicación de convocatoria	29 de abril de 2015
	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 29 de abril al 14 de mayo de 2015
	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 29 de abril al 14 de mayo de 2015
	Examen de conocimientos	A partir del 19 de mayo de 2015
	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 20 de mayo de 2015
	Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 21 de mayo de 2015
	Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 21 de mayo de 2015
	Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 22 de mayo de 2015
	Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 22 de mayo de 2015
Presentación de Evaluaciones	<p>La Secretaría de Salud, comunicará por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas.</p> <p>El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Exceptuando las entrevistas.</p> <p>Para el caso de la evaluación de habilidades, los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por la Secretaría de Salud.</p> <p>Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.</p> <p>Para hacer válida dicha revalidación, ésta deberá ser solicitada por el aspirante mediante un escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso. El escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección.</p> <p>En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Secretaría de Salud, y que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas en otra Dependencia del Sistema que no hayan sido evaluadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaría aun tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.</p> <p>Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.</p>	
	<p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley, se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo, lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y copia de su identificación oficial vigente.</p> <p>El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/ podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.</p>	
Entrevista	<p>La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que el Comité de Selección profundice en la valoración de la capacidad de los/las candidatos/as, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen.</p> <p>La DGRH programará las entrevistas y convocará a los/las candidatos/as, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por el Comité Técnico de Selección.</p> <p>El Comité Técnico de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerará los criterios siguientes:</p>	

- Contexto, situación o tarea (favorable o adverso);
- Estrategia o acción (simple o compleja);
- Resultado (sin impacto o con impacto), y
- Participación (protagónica o como miembro de equipo)

Cada miembro del Comité de Selección calificará en un escala de 0 a 100 a cada candidato/a en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.

En caso de que el Comité Técnico de Selección lo determine podrá auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los/las candidatos/as en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma.

Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.

Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General

La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y evaluación de documentos, el examen de conocimientos y la presentación de las evaluaciones de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.

Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.

La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.

La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados. Es importante señalar que, la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el rubro ocho "Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante.

Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.

Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (habilidades, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alta Responsabilidad hasta Dirección General, mismo que a continuación se muestra:

	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad
Etapa o Subetapa	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado
Subetapa de Examen de Conocimientos	30	
Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20
Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10
Subetapa de Valoración del Mérito	10	
Etapa de Entrevista	30	
PUNTAJE MÁXIMO	100	

El número mínimo de candidatos/as a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos/as lo permite. En caso de que el número de candidatos/as fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos.

El número de candidatos/as que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los/las candidatos/as ya entrevistados.

El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será de 70.

Para los concursos de nivel de Enlace deberá registrarse en RH Net en la subetapa de evaluación de la experiencia un puntaje único de 100.

Publicación de Resultados

Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx.

Determinación y Reserva	<p>El Comité Técnico de Selección declarará ganador/a del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.</p> <p>Se consideran finalistas a los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento.</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Calificación, que es de setenta (70) y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados/as finalistas y quedarán integrados/as a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Secretaría de Salud, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.</p>
Declaración de Concurso Desierto	<p>El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>
Reactivación de folios	<p>El Comité Técnico de Selección de esta plaza, determinó no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección.</p> <p>En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, al Comité Técnico de Selección de la plaza correspondiente, en la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. 5. Impresión de Currículum Vitae de Trabajaen <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante 4. Por errores de captura imputables al candidato/a <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los/las concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los/las concursantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Insurgentes Sur No. 1685 – 10° piso. Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. Teléfono 2000 3100 ext. 53124, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgentes Sur 1735 2do piso Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F., en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 5. En los casos en que el Comité Técnico de Selección determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. <p>En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá</p>

	<p>solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que el Comité Técnico de Selección requiera de consultas, autorización u otros., ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes. 7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de servidor/a público/a de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de TrabajaEn, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal". Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de Febrero de 2008 (Visible en www.normateca.gob.mx/NF_Secciones_Otras.php?Seccion=7). 8. El Comité Técnico de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo de ingresospc@salud.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación 9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos. 10. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no gravidez y/o VIH/SIDA.
<p>Citatorios</p>	<p>La Secretaría de Salud comunicará a los/las aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluación de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, así como la entrevista del Comité Técnico de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>Las etapas anteriores se desahogaran en las instalaciones de la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación de la Secretaría de Salud, ubicadas en Reforma #156, Piso 4 y 11, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx vía correo electrónico a los/las candidatos/as con mínimo dos días de anticipación. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos/as.</p> <p>Los/las aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna, y serán descartados del proceso de concurso de que se trate.</p>
<p>Temarios</p>	<p>Los temarios y la bibliografía correspondientes para el examen de conocimientos y para las evaluaciones de habilidades y, en su caso, guías de estudio, que se indique en la convocatoria, se difundirán únicamente en Trabajaen y en la página electrónica de la Secretaría de Salud (http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/temarios.php en el apartado de temario SSA-2015-18 a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación. Las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las capacidades gerenciales/directivas, que se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica: http://www.trabajaen.gob.mx/servlet/download_blob?task=SSE_SI_LIGAS&item=SSE_SI_LIGAS!M4T_SI_LIG_A_TE_INF6].CME_ARCHIVO</p> <p>Para acreditar las etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, accesible en la siguiente dirección electrónica: www.trabajaen.gob.mx, en el apartado de "Documentación e Información relevante" Metodología y Escalas de Calificación Experiencia y Mérito</p>
<p>Resolución de Dudas</p>	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los</p>

	puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico ingresospc@salud.gob.mx y el número telefónico 50621600 Ext 58484 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
--	---

México, D.F., a los veintinueve días del mes de abril de 2015. Los Comités Técnicos de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.

Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, la Secretaria Técnica,

LIC. MARÍA ANGÉLICA ORTEGA VILLA
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y CAPACITACIÓN

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE DETERMINANTES, COMPETENCIAS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-310-1-CFMB002-0000034-E-C-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD

Tema	PLANES LEYES Y REGLAMENTOS		
	SubTema	LEY GENERAL DE SALUD	
		Bibliografía	Ley General de Salud, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 17-03-15
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero; Capítulo Único, Art. 1º - 4º. Título segundo; Capítulo I, Art. 5º al 7º, 13º, 23º, 25º al 28º, 57º al 59º. Título Séptimo, Capítulos I al V.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_230315.pdf
	SubTema	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, última reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación 10-01-2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I, artículos del 1 al 5; capítulo X, artículo 28.
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
	SubTema	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	
		Bibliografía	Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción y Visión General, Capítulo II México Incluyente (pp. 41-55), Capítulo VI Objetivos, estrategias y Líneas de Acción Inciso VI.2 México Incluyente (pp. 115-121)
		Página Web	http://pnd.gob.mx
Tema	PROMOCIÓN DE LA SALUD		
	SubTema	Glosario de términos	
		Bibliografía	Promoción de la Salud Glosario. 1998. Organización Mundial de la Salud.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sección I: Lista de términos básicos (pp. 10- 13); Sección II: Lista de términos ampliada (pp.15-33)
		Página Web	http://www.who/hpr/hep/98.1
	SubTema	Funciones esenciales de salud pública	
		Bibliografía	Las funciones esenciales de la salud pública: un tema emergente en las reformas del sector de la salud. Muñoz F., et. al., 2000, Rev Panam Salud Publica/Pan Am J Public Health 8(1/2)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	artículo (pp. 126-134)
		Página Web	http://www.msal.gov.ar/saladesituacion/Biblio/Funciones_escencialesenSalud.pdf
		Bibliografía	Modelo Operativo de Promoción de la Salud. 2006. Secretaría de Salud. Dirección General de Promoción de la Salud México
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos del 2 al 8 (pp. 15 a 72)
		Página Web	http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/mops.pdf
	SubTema	PAE Promoción de la Salud y Determinantes Sociales 2013-2018	
		Bibliografía	Programa de Acción Específico Promoción de la Salud y Determinantes Sociales 2013-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I al VIII (pp. 13- 91)
		Página Web	http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/programas/Promocion_de_la_Salud_y_Determinantes_Sociales.pdf
	SubTema	Vida saludable	

	Bibliografía	Promoción de la salud: cómo construir vida saludable. Restrepo Helena y Málaga Hernán. Organización Panamericana de la Salud, 2001. ISBN: 958 9181 55 4
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1 al 21 (pp. 15-288)
	Página Web	http://www.conarem.ins.gov.py/wp-content/uploads/2014/08/11-Prom_Salud.-Restrepo-Malaga.pdf
SubTema	Conferencias Internacionales de Promoción de la Salud	
	Bibliografía	Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud. Primera Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud. Organización Mundial de la Salud, 1986, Ottawa Canadá
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Carta (pp. 1-4)
	Página Web	http://www.who.int/healthpromotion/conferences/previous/ottawa/en/
	Bibliografía	Declaración de Sundsvall, sobre Espacios propicios para la Salud. Tercera Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud. Organización Mundial de la Salud, 1991, Sundsvall, Suiza. WHO/HPR/HEP/95.3
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Declaración (pp. 1-4)
	Página Web	http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/promocion/4_declaracion_de_Sundsvall.pdf
	Bibliografía	Declaración de Yakarta sobre la Promoción de la Salud en el Siglo XXI. Cuarta Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud. Organización Mundial de la Salud, 1997, Yakarta, República de Indonesia
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Declaración (pp. 1- 11)
	Página Web	http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/promocion/5_Declaracion_de_Yakarta.pdf
	Bibliografía	Carta de Bangkok para la Promoción de la Salud en un Mundo Globalizado. Sexta Conferencia Internacional sobre Promoción de la Salud. Organización Mundial de la Salud, 2005, Bangkok, Tailandia
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Carta (pp. 1- 6)
	Página Web	http://www.who.int/healthpromotion/conferences/6gchp/BCHP_es.pdf
	Bibliografía	La llamada a la acción de Nairobi para cerrar la brecha de implementación en promoción de la salud. Séptima Conferencia Global sobre Promoción de la Salud. Organización Mundial de la Salud, 2009, Nairobi, Kenia
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Declaración (pp. 1- 9)
	Página Web	http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/promocion/Nairobi_2009_sp.pdf
Tema	DETERMINANTES SOCIALES EN LA SALUD	
SubTema	DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD EN MEXICO Y EN EL MUNDO	
	Bibliografía	Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud. Río de Janeiro. Brasil octubre 2011. Organización Mundial de la Salud. ISBN 978 92 4 350240 3
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1 al 5 (pp. 11 - 39); conclusiones (pp. 42-43); glosario de términos (pp. 44-45);
	Página Web	http://www.who.int/sdhconference/discussion_paper/Discussion-Paper-SP.pdf
	Bibliografía	Informe México sobre los Determinantes Sociales de la Salud 2013. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), México. ISBN 978-607-7843-98-6
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I II y III (pp. 17-133)
	Página Web	http://www.who.int/social_determinants/en/
	Bibliografía	Un primer análisis de la investigación en México sobre los determinantes sociales de la salud: 2005-2012. Salgado-de Snyder N y Guerra-y Guerra G. Salud Pública de México / vol. 56, no. 4, julio-agosto de 2014
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo (393- 401)
	Página Web	https://siid.insp.mx/textos/com-59202106.pdf
	Bibliografía	Acción sobre los factores sociales determinantes de la salud: aprender de las experiencias anteriores. Documento de información preparado para la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud. Marzo de 2005 .Organización Mundial de la Salud. Secretaría de la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1, 2 (pp.9-59) y Conclusiones (pp.60)
	Página Web	http://www.who.int/social_determinants/resources/action_sp.pdf
SubTema	Género, equidad y acceso a los servicios de salud	

	Bibliografía	Alcanzar la Equidad Sanitaria actuando sobre Determinantes Sociales de la Salud. Informe Final de la Comisión Sobre Determinantes sociales en Salud. 2008. Organización Mundial de la Salud. WHO/IER/CSDH/08.1
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Recomendaciones Generales de Comisión: 1, 2 y 3 al (pp. 3 -40)
	Página Web	http://whqlibdoc.who.int/hq/2008/who_ier_csdh_08.1_spa.pdf
	Bibliografía	Subsanar las desigualdades den una generación: alcanzar la equidad actuando cobre los determinantes sociales de la salud. Informe Final de la Comisión Sobre Determinantes sociales en Salud. 2009. Organización Mundial de la Salud. ISBN 978 92 4 3356370 1
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte de la 1 a la 6 (pp.1-198); Apéndice A (pp. 201 - 206)
	Página Web	http://www.who.int/social_determinants/thecommission/finalreport/es/
	Bibliografía	Aprender a mirar la salud ¿Cómo la desigualdad social daña nuestra salud?, Benach J y Muntaner C. 2005. Instituto de Altos Estudios en Salud Pública "Dr. Arnoldo Gabaldon", Maracay, Venezuela. ISBN: 980-6778-15-4
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo del I al IX (pp. 1-115)
	Página Web	http://www.bvs.org.ve/libros/Aprender_a_Mirar_la_Salud.pdf
	Bibliografía	Género, equidad y acceso a los servicios de salud: una aproximación empírica. Gómez G. E. Rev Panam Salud Publica/Pan Am J Public Health 11(5/6), 2002
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo (pp. 327-334)
	Página Web	http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_issuetoc&pid=1020-498920020005&lng=&nrm=iso
	Bibliografía	Equidad en salud a través de la acción intersectorial: un análisis de estudios de casos en 18 países Presentado a la Agencia de Salud Pública de Canadá. 2008. Organización Mundial de la Salud. ISBN: 978-0-662-04084-2
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos del 1 al 8 (pp. 3-25)
	Página Web	http://www.who.int/social_determinants/resources/health_equity_isa_2008_es.pdf
	Bibliografía	En la perspectiva de la equidad Vega J, Solar O, et. al., 2005 ISBN 956-299-863-0
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos del 3 al 8 (pp. 19- 79)
	Página Web	www.equidadchile.cl
SubTema	ACCIONES INTERSECTORIALES PARA MEJORAR LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	
	Bibliografía	Argumentos económicos para implementar acciones intersectoriales para la mejora de los determinantes sociales de la salud: México. Ciudad de México; OPS, Organización Mundial de la Salud, 2013. ISBN 978-92-75-31793-8
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos del 1 al 5 (pp. 8- 26)
	Página Web	http://www.paho.org/mex/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=940&Itemid=329
	Bibliografía	El abordaje de los determinantes sociales en salud a través de acciones intersectoriales: cinco casos de política pública en México. Edición traducida y editada. Washington D.C. OPS, 2013. ISBN 978-92-75-31822-5
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos del 1 al 6 (pp. 8- 26)
	Página Web	http://www.paho.org/mex/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=939&Itemid=377
Tema	MIGRACIÓN	
	SubTema	VULNERABILIDAD SOCIAL Y MIGRACIÓN
	Bibliografía	Vulnerabilidad social, salud y migración México-Estados Unidos. Salgado de Snyder, V. N; González Vázquez, T; Bojorquez Chapela, L; Infante Xibile, C. 2007. Salud Pública de México vol. 49, Instituto Nacional de Salud Pública Cuernavaca, México
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo(pp. 8-10)
	Página Web	http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10649004
Tema	PARTICIPACION SOCIAL Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN SALUD	
	SubTema	PARTICIPACIÓN SOCIAL
	Bibliografía	Participación social en salud: un reto para la promoción de la salud. Restrepo, H. E. 2003. Revista Facultad Nacional de Salud Pública, vol. 21, núm. 2, julio-diciembre. Universidad de Antioquia .png, Colombia

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo (pp. 119-126)
	Página Web	http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12021211
SubTema	DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN SALUD	
	Bibliografía	Nebot Adell C, Rosales Echevarría C, Borrell Bentz RM. Curso virtual para el desarrollo de competencias en atención primaria de salud. Rev Panam Salud Pública. 2009; 26(2):176-183
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo (pp. 176-183)
	Página Web	http://www.scielosp.org/pdf/rpsp/v26n2/11.pdf
	Bibliografía	OMS/OPS. Estrategia para el desarrollo de competencias del Personal de salud en los sistemas de salud basados en la Atención primaria de salud. 50° Consejo Directivo. 62ª Sesión del Comité Regional, Washington, D.C., EUA 2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Punto 4.7 del orden del día provisional (pp. 1-15)
	Página Web	http://www.campusvirtualesp.org/files/CD50-11-es.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-610-1-CFMB002-0000057-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

Tema	CALIDAD EN SALUD	
	SubTema	ASPECTOS GENERALES, TÉCNICOS, DIMENSIONES DE LA CALIDAD, ATRIBUTOS, PERCEPCIÓN DE LOS USUARIOS Y GESTIÓN DE LA CALIDAD
	Bibliografía	SATURNO PJ, GUTIÉRREZ JP, ARMENDÁRIZ DM, ARMENTA N, CANDIA E, CONTRERAS D, FERNÁNDEZ M, GALVÁN A, HERNÁNDEZ JL, HERNÁNDEZ ÁVILA JE, PALACIO LS, POBLANO O, VÉRTIZ J, VIEYRA W, WIRTZ V. CALIDAD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL. CUERNAVACA, MÉXICO: INSP, 2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	COMPONENTE 4. REGULACIÓN Y ESTÁNDARES. pp 157-181
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	SATURNO PJ, GUTIÉRREZ JP, ARMENDÁRIZ DM, CANDIA E, FERNÁNDEZ M, GALVÁN A, HERNÁNDEZ JL, HERNÁNDEZ ÁVILA JE, PALACIO LS, POBLANO O, VÉRTIZ J, VIEYRA W, WIRTZ V. CALIDAD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD. PROPUESTAS DE INTERVENCIONES. CUERNAVACA, MÉXICO: INSP, 2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	COMPONENTE 4. REGULACIÓN Y ESTÁNDARES. pp. 81-103
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	MALAGÓN-LONDOÑO, GUSTAVO. GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD. 2A EDICIÓN. EDIT. MÉDICA INTERNACIONAL. 2006
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 12, INDICADORES DIRECTOS E INDIRECTOS DE CALIDAD EN SALUD. pp 175-182
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	MALAGÓN-LONDOÑO, GUSTAVO. GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD. 2A EDICIÓN. EDIT. MÉDICA INTERNACIONAL. 2006
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 25. LA ORGANIZACIÓN: SUS DIMENSIONES, DIRECCIÓN, EXCELENCIA Y CALIDAD. pp 414 - 433
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	MALAGÓN-LONDOÑO, GUSTAVO. GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD. 2A EDICIÓN. EDIT. MÉDICA INTERNACIONAL. 2006
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 28. ADMINISTRACIÓN DEL VALOR EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD. pp. 486-513
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	MARTÍNEZ A. GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, GUADALAJARA-JALISCO. MÉX. 2007.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	pp 210
	Página Web	No aplica
Tema	SubTema	GENERALIDADES
	Bibliografía	DEFINICIONES Y CONCEPTOS FUNDAMENTALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LA SALUD
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 3. DEFINICIONES Y CONCEPTOS FUNDAMENTALES PARA LA CALIDAD EN SALUD
	Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/site/editorial/dgr-editorial_00.html
Tema	SISTEMA DE ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE SALUD	
	SubTema	MARCO JURÍDICO
	Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL DOF CON FECHA 17 DE MARZO DE 2015

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO TERCERO BIS, DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERAL ARTÍCULO 77 BIS,
Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php ID en la pág web: 194
Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO SEGUNDO DE LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA CAPÍTULO II DE LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS SECCIÓN SEGUNDA DE LA ACREDITACIÓN DE CAPACIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD
Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/comp/r050404.html
Bibliografía	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA CONSOLIDACION DE LA CALIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	III.DIAGNÓSTICO V.OBJETIVOS,ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN
Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/docs/pae_2013-2018_dgces.pdf
Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL DOF EL 17 DE MARZO DE 2015
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO SEGUNDO SISTEMA NACIONAL DE SALUD CAPITULO I DISPOSICIONES COMUNES
Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
Bibliografía	PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013-2018 PUBLICADO EN DOF CON FECHA 12/12/2013
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	I. DIAGNÓSTICO II. ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN
Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326219&fecha=12/12/2013
Bibliografía	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 PUBLICADO EN EL DOF CON FECHA 20/05/2013
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	V1.2 MEXICO INCLUYENTE, OBJETIVO 2.3 ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD
Página Web	http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/pnd.pdf
SubTema	MARCO NORMATIVO
Bibliografía	MANUAL DE ACREDITACIÓN
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DOCUMENTO COMPLETO
Página Web	http://calidad.salud.gob.mx/site/calidad/docs/dec-acr_00a.pdf
Bibliografía	LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN ÚLTIMA REFORMA DOF 14-07-2014
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO TERCERO NORMALIZACIÓN CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DE LAS NORMAS MEXICANAS
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/pdf/130_140714.pdf
Bibliografía	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012 QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO CLINICO PUBLICADA EN EL DOF CON FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2012
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DOCUMENTO COMPLETO
Página Web	http://calidad.salud.gob.mx/site/regsadocs/dpn-nom_004.pdf
Bibliografía	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-016-SSA3-2012 QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DOCUMENTO COMPLETO
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284306&fecha=08/01/2013
Bibliografía	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SSA3-2010 QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y

		EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS. PUBLICADA EN DOF CON FECHA 16 DE AGOSTO DE 2010.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DOCUMENTO COMPLETO	
	Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/site/regsa/docs/dpn-nom_005.pdf	
SubTema	MARCO HISTÓRICO		
	Bibliografía	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS LOCALES DE SALUD EN LA TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE SALUD	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	OPS/HSS/94.05 ESTANDARES E INDICADORES PARA LA ACREDITACIÓN DE HOSPITALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	
	Página Web	http://apps.who.int/medicinedocs/documents/s16603s/s16603s.pdf	
	Bibliografía	CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD MODELOS, ESTRATEGIAS Y LOGROS EN MÉXICO Y LATINOAMÉRICA	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 7. LA ACREDITACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS PARA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN MÉXICO	
	Página Web	http://maternidadsinriesgos.org.mx/documentos/certificación.pdf	
Tema	NORMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA CALIDAD EN SALUD		
	SubTema	PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	
		Bibliografía	FINANCIAMIENTO JUSTO Y PROTECCIÓN SOCIAL UNIVERSAL, LA REFORMA ESTRUCTURAL DEL SISTEMA DE SALUD EN MÉXICO
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	LA REFORMA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
		Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/evaluacion/seguropopular/reforma.pdf
		Bibliografía	EL OMBUDSMAN DE LA SALUD EN MÉXICO
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO PRIMERO. BASE CONSTITUCIONAL DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SU REGLAMENTACIÓN SECUNDARIA
		Página Web	http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/8/3709/4.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA MÉDICA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-160-1-CFNB002-0000110-E-C-B

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMISION NACIONAL DE UINSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

Tema	Elementos para la cobertura universal de los servicios de salud	
SubTema	Elementos esenciales de la cobertura universal de los servicios de salud	
	Bibliografía	Anaya, Raúl; Artaza, Osvaldo; González, Eduardo; Manuell, Gabriel; Sagastuy, Begoña. "Cobertura universal en salud: Lecciones internacionales aprendidas y elementos para su consolidación en México", Editorial: OPS/OMS Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, Oficina regional para las Américas. Cd. de México, México. Primera Edición, 2013,
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Aspectos conceptuales de la Cobertura Universal. Capítulo 1, paginas 41-49
	Página Web	http://www.paho.org/mex/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=784&Itemid=329
SubTema	Elementos para la consolidación de la cobertura universal en México	
	Bibliografía	Anaya, Raúl; Artaza, Osvaldo; González, Eduardo; Manuell, Gabriel; Sagastuy, Begoña. "Cobertura universal en salud: Lecciones internacionales aprendidas y elementos para su consolidación en México", Editorial: OPS/OMS Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, Oficina regional para las Américas. Cd. de México, México. Primera Edición, 2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	La función de rectoría en México. Capítulo 3, paginas 176-185 Propuesta para transformar el Sistema Nacional de Salud del Centro de Estudios Espinoza Yglesias, páginas 261-264
	Página Web	http://www.paho.org/mex/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=784&Itemid=329
Tema	Dirección de Hospitales	
SubTema	Conceptos Generales de la Dirección de Hospitales	
	Bibliografía	Barquín C, Manuel. Dirección de Hospitales. Sistemas de Atención Médica, Editorial: Interamericana, McGraw Hill,
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Conceptos Generales para la planeación. Capítulos 15 y 16, paginas 331-371
	Página Web	no aplica
SubTema	Planeación de Hospitales	
	Bibliografía	Barquín C, Manuel. Dirección de Hospitales. Sistemas de Atención Médica, Editorial. Interamericana, McGraw Hill
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Planeación de los Servicios Hospitalarios, Capítulos 15 y 16, paginas 331-371.
	Página Web	no aplica
SubTema	Aspectos jurídicos de la gestión hospitalaria	
	Bibliografía	Navarro Reynoso, F.P., Navarro Murillo, P. Hacia una Nueva Dirección de Hospitales. Editorial Trillas, Segunda Edición, México D.F., 2008
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Aspectos jurídicos en la labor hospitalaria. Capítulo 13, págiinas 136-143
	Página Web	no aplica
SubTema	Calidad, certificación y acreditación de los servicios de salud	
	Bibliografía	Navarro Reynoso, F.P., Navarro Murillo, P. Hacia una Nueva Dirección de Hospitales. Editorial Trillas, Segunda Edición, México D.F., 2008
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Calidad, cetificación y acreditación de unidades médicas, Capítulos 16 y 17, páginas 163-190.
	Página Web	no aplica
Tema	Sistemas de Salud	
SubTema	Características de las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS)	
	Bibliografía	OPS/OMS. Serie: La renovación de la atención primaria de Salud en las Américas. No. 4: Redes integradas de Servicios de Salud. Conceptos, Opciones de Política y Hoja de Ruta para su implementación en las Américas. Editado por Biblioteca Sede OPS - Catalogación en la fuente, Washington, D.C.: OPS, © 2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 3: Los Atributos Esenciales de las Redes Integradas de Servicios de Salud, páginas 35-52

	Página Web	http://www.observatoriorh.org/sites/default/files/webfiles/fulltext/OPS_SERIE_redesintegradas_2008.pdf
SubTema	Política Pública e Institucional para conformar Redes Integradas de Servicios de Salud	
	Bibliografía	OPS/OMS. Serie: La renovación de la atención primaria de Salud en las Américas. No. 4: Redes integradas de Servicios de Salud. Conceptos, Opciones de Política y Hoja de Ruta para su implementación en las Américas. Editado por Biblioteca Sede OPS - Catalogación en la fuente, Washington, D.C.: OPS, © 2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 4: Los Instrumentos de Política Pública y los Mecanismos Institucionales Disponibles para Conformar Redes Integradas de Servicios de Salud
	Página Web	http://www.observatoriorh.org/sites/default/files/webfiles/fulltext/OPS_SERIE_redesintegradas_2008.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS LABORALES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-111-1-CFOC001-0000015-E-C-P

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS

Tema	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
	SubTema	De los Derechos Humanos y sus Garantías	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada en el DOF el día 07 de julio de 2014.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulos I, II, III, y IV
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_07jul14.pdf
	SubTema	De las Responsabilidades de los Servidores Públicos y Patrimonial del Estado	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada en el DOF el día 07 de julio de 2014
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Cuarto
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_07jul14.pdf
	SubTema	Del Trabajo y de la Previsión Social	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada en el DOF el día 07 de julio de 2014
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Sexto
Página Web		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_07jul14.pdf	
Tema	Derecho Burocrático		
	SubTema	Derecho Burocrático	
		Bibliografía	Meléndez George León Magno, (Incertidumbre Jurídica), 1a Edición, Editorial Porrúa, México 2005.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Primera Parte Capítulos I, II, III, IV, V, VI y VII. Segunda Parte Capítulos I, II y III. Páginas de la 03 a la 280.
Página Web	No Aplica		
Tema	Derecho Procesal del Trabajo		
	SubTema	Apartado A	
		Bibliografía	Tena Suck Rafael, Ítalo Morales Hugo, Derecho Procesal del Trabajo, 6a Edición, Editorial Trillas, México 2011. Ley Federal del Trabajo, (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30/11/2012.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del Libro Capítulos del 1 al 31, páginas de la 13 a la 244. De la Ley Títulos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Quinto Bis, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Once, Catorce, Quince, Dieciséis.
		Página Web	Del libro no aplica. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf
	SubTema	Apartado B	
		Bibliografía	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional (Última reforma publicada en el DOF el día 02 de abril de 2014.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Título Segundo, Título Tercero, Título Cuarto, Título Quinto, Título Sexto, Título Séptimo, Título Octavo, Título Noveno y Título Décimo.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/111.pdf .
	SubTema	De la Organización Colectiva de los Trabajadores y de las Condiciones Generales de Trabajo	
		Bibliografía	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, (Última Reforma Pública en el DOF el día 02 de abril de 2014). Condiciones Generales de Trabajo, celebradas entre la Secretaría de Saud y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Salud.

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De la Ley, Título Cuarto Capítulo I y II. De las Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo I.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/111.pdf http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/CondicionesGeneralesdeTrabajo.pdf
Tema	El Juicio de Amparo		
SubTema	Principios del Amparo		
	Bibliografía	Burgoa Orihuela Ignacio, El Juicio de Amparo, 39a Edición, Editorial Porrúa, México 2002	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 15 a 611	
	Página Web	No aplica	
SubTema	Amparo Indirecto		
	Bibliografía	Ley de Amparo, Reglamentaría de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última reforma publicada DOF 14-07-2014	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo , Capítulo I , Sección Primera, Segunda y Tercera.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp_140714.pdf	
SubTema	Amparo Directo		
	Bibliografía	Ley de Amparo, Reglamentaría de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Nueva Ley Públcada en el DOF el día 14 de julio de 2014.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo, Capítulo II, Sección Primera , Segunda, Tercera y Cuarta. Título Tercero Capítulo del I, II, III, IV, V, VI, y VII.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp_140714.pdf	
Tema	De la Instrumentación de Actas Administrativas		
SubTema	Instrumentación de Actas Administrativas		
	Bibliografía	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaría del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (Última reforma Públcada en el DOF el día 02 de abril de 2014) Condiciones Generales de Trabajo celebradas entre la Secretaría de Salud y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud. Y Reglamento Interior de la Secretaría de Salud DOF del día 10 de enero de 2011	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De la Ley, Título Segundo, Capítulo VII. De las Condiciones, Capítulo IV Del Reglamento Interior de la Secretatría de Salud, Capítulo I y Capítulo VI.	
	Página Web	De las Condiciones, http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/CondicionesGeneralesdeTrabajo.pdf De la Ley http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/111.pdf Del Reglamento, http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo88785.doc	
Tema	Responsabilidades Administrativas		
SubTema	Principios que rigen la Función Pública, Sujetos de Responsabilidad Administrativa y Obligaciones en el Servicio.		
	Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicas, Última reforma públcada en el DOF el día 14 de julio de 2014.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Segundo, Capítulo I y II.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240_140714.pdf	
Tema	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal		
SubTema	Administración Pública Federal		
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, (Última Reforma Públcada en el DOF 27-01-2015)	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único, Título Segundo, Capítulo I.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_190315.pdf	
Tema	Régimen de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado		
SubTema	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
	Bibliografía	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, DOF del día 02 de abril de 2014	

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Título Segundo Capítulo I, Capítulo II Sección I, Sección II, Sección III, Sección IV, Sección IV, Sección V, Capítulo III, Capítulo IV, Capítulo V, Sección I, Sección II, Sección III, Capítulo VI Sección I, Sección II, Sección III, Sección IV, Sección V, Sección VI, Sección VII, Sección VIII, Capítulo VII, Sección I, Sección II, Sección III, Sección IV, Sección V, Capítulo VIII, Sección I, Sección II, Sección III.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISSSTE.pdf
Tema	Servicio Profesional de Carrera		
	SubTema	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, (última Reforma Pública en el DOF el día 09 de enero de 2006).	
	Bibliografía	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, (Última Reforma Pública en el DOF el día 09 de enero de 2006).	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único, Título Segundo Capítulos I y II, Título Tercero Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, Título Cuarto, Capítulos I y II.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf	
	SubTema	Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal	
	Bibliografía	Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, nuevo Reglamento publicado en el DOF el 06 de septiembre de 2007.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, y Décimo Octavo.	
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LSPCAPF.pdf
Tema	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud		
	SubTema	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de salud. DOF del día 10 de enero de 2011	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo VI Bis.	
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo88785.doc	

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-160-1-CFOA001-0000100-E-C-I

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACION GENERAL DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD

Tema	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		
	SubTema	PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y APROBACIÓN	
		Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, DOF. 11 de Agosto de 2014, Última Reforma
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo; Capítulo I.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_110814.pdf
	SubTema	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL	
		Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, DOF 11 de Agosto de 2014, Última Reforma
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero; Capitulo I
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_110814.pdf
	SubTema	MINISTRACIÓN, EL PAGO Y LA CONCENTRACIÓN DE RECURSOS	
		Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, DOF 11 de Agosto de 2014, Última Reforma
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero; Capítulo II.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_110814.pdf
SubTema	AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA		
	Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, DOF 11 de Agosto de 2014, Última Reforma	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero; Capítulo IV.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_110814.pdf	
Tema	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL		
	SubTema	REGISTRO Y PAGO DE OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, DOF 31 de Octubre de 2014, Última Reforma
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Cuarto; Capítulo I.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_311014.pdf
	SubTema	MINISTRACIÓN, CONCENTRACIÓN Y REINTEGRO DE RECURSOS.	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, DOF 31 de Octubre de 2014, Última Reforma
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Cuarto; Capítulo II.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_311014.pdf
	SubTema	ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, DOF 31 de Octubre de 2014, Última Reforma
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Cuarto; Capítulo III.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_311014.pdf
SubTema	EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL		
	Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, DOF 31 de Octubre de 2014, Última Reforma.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Cuarto; Capítulo I	

	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_311014.pdf
Tema	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.	
SubTema	DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	
Bibliografía	Ley General de Contabilidad Gubernamental, D.O.F 09 de Diciembre de 2013, última reforma.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero, Capítulo I.	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf	
SubTema	REGISTRO CONTABLE DE LAS OPERACIONES	
Bibliografía	Ley General de Contabilidad Gubernamental, D.O.F 09 de Diciembre de 2013, última reforma.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero, Capítulo III,	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf	
SubTema	DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y LA CUENTA PÚBLICA	
Bibliografía	Ley General de Contabilidad Gubernamental, D.O.F 09 de Diciembre de 2013, última reforma.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Cuarto, Capítulo I.	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf	
Tema	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	
SubTema	RELACIÓN DE CAPÍTULOS, CONCEPTOS, PARTIDAS GENÉRICAS Y PARTIDAS ESPECÍFICAS	
Bibliografía	Acuerdo por el que se modifica el clasificador por objeto de gasto para la administración pública federal, última actualización el 24 de Julio de 2013.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Acuerdo por el que se modifica el clasificador por objeto de gasto para la administración pública federal	
Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/92_D_3543_20-08-2013.pdf	
Tema	SISTEMA NACIONAL DE SALUD	
SubTema	PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	
Bibliografía	Ley General de Salud. Última Reforma DOF 20 de Abril de 2015	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero BIS. Capítulo I.	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_200415.pdf	
Tema	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	
SubTema	ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL	
Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, última actualización, 14 de Julio de 2014	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo.	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244_140714.pdf	
SubTema	ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LOS DEMÁS SUJETOS OBLIGADOS	
Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, última actualización, 14 de Julio de 2014	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero.	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244_140714.pdf	
SubTema	DISPOSICIONES GENERALES	
Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. última actualización. última actualización 11 de Junio de 2013.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I, Capítulo II y Capítulo III.	
Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/REGLAMENTO%20DE%20LA%20LEY%20FEDERAL%20DE%20TRANSPARENCIA%20Y%20ACCESO%20A%20LA%20INFORMACION%20PUBLICA%20GUBERNAMENTAL.PDF	
Tema	VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	
SubTema	AUTORIZACIÓN Y EJERCICIO DE VIÁTICOS Y PASAJES	
Bibliografía	Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal última versión 28 de diciembre de 2007	

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal
Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/34_D_1496_03-01-2008.pdf

Tema	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL GOBIERNO FISCAL 2015		
	SubTema	DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	
		Bibliografía	Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Gobierno Fiscal 2015, última actualización 03 diciembre de 2014
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2015.pdf
	SubTema	LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL	
		Bibliografía	Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Gobierno Fiscal 2015, última actualización 03 diciembre de 2014
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título III.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2015.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-613-1-CFOA001-0000029-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EN SALUD

Tema	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
	SubTema	Administración pública federal.	
		Bibliografía	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Última Reforma DOF 27-01-2015
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 39.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_190315.pdf
	SubTema	Código de Ética de la Administración Pública Federal.	
		Bibliografía	Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Lineamientos del primero al décimo.
Página Web		http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5236535&fecha=06/03/2012	
Tema	NORMATIVIDAD EN SALUD		
	SubTema	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, del 19 de Enero de 2004. Última Reforma 10-04-2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I, Capítulo IV y Artículo 24.
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo88785.doc
	SubTema	Normatividad en Materia de Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud.	
		Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud, publicada el 30 de Noviembre de 2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numerales: 0, 1, 3, 5, 6, 7 y 12.
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280847&fecha=30/11/2012
	SubTema	Ley General de Salud.	
		Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD. Última Reforma publicada en el DOF el 17 de Marzo de 2015.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 17 bis, 18, 20, 21, 23, 24, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 77 bis 1, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 109 bis.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_230315.pdf
	SubTema	Normatividad en Materia de Información en Salud.	
		Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numerales: 1, 3, 4, 5, 12 y 13.
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280848&fecha=30/11/2012
	SubTema	Normatividad del Expediente Clínico	
		Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. Publicada el 15 de Octubre de 2012 en el DOF.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numerales 1, 2, 4, 5 y 15.
Página Web		http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5272787&fecha=15/10/2012	

Tema	SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD		
	SubTema	Modelo Funcional de Sistemas de Expediente Clínico Electrónico.	
		Bibliografía	HL7 Electronic Health Record - System Functional Model, Release 1
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Chapter One: Overview, Chapter Two: Conformance Clause, Chapter Three: Direct Care Functions, Chapter Five: Information Infrastructure Functions, Chapter Four: Supportive Functions & Glossary.
Página Web	http://www.hl7.org/documentcenter/public/standards/EHR_Functional_Model/R1/EHR_Functional_Model_R1_final.zip		
Tema	ESTÁNDARES DE INTEROPERABILIDAD		
	SubTema	HL7 V3	
		Bibliografía	HL7 Versión 3, Conceptos Clave
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	HL7 Versión 3, Conceptos Clave
		Página Web	http://www.hl7spain.org/documents/tutoriales_HL7/semHL7_presentacionV3.pdf
	SubTema	HL7 CDA R2	
		Bibliografía	HL7 Clinical Document Architecture.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción al CDA
	Página Web	http://www.hl7spain.org/documents/tutoriales_HL7/semHL7_introCDA1.pdf	
	SubTema	HL7 V. 2.X	
		Bibliografía	Detalles Versiones 2.X
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	HL7 detalles versión 2.X
	Página Web	http://www.hl7spain.org/documents/tutoriales_HL7/SemHL7_Detalles_V2.pdf	
	SubTema	SNOMED CT	
		Bibliografía	SNOMED CT
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Conceptos Qué es SNOMED CT Cómo trabaja SNOMED CT Cómo se usa SNOMED CT Por qué usar SNOMED CT
	Página Web	http://www.ihtsdo.org/snomed-ct/ http://www.ihtsdo.org/snomed-ct/what-is-snomed-ct http://www.ihtsdo.org/snomed-ct/what-is-snomed-ct/how-does-snomed-ct-work http://www.ihtsdo.org/snomed-ct/what-is-snomed-ct/how-is-snomed-ct-used http://www.ihtsdo.org/snomed-ct/why-should-i-get-snomed-ct	
	Tema	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE TI	
		SubTema	Gestión de Servicios TI.
Bibliografía			ITIL Versión 3
Títulos, preceptos y/o Epígrafes			Fundamentos de Gestión TI, Gestión de la Continuidad del Servicio, Gestión de Niveles de Servicio, Gestión de Incidentes, Gestión de la Seguridad y Gestión de Configuraciones.
Página Web		http://itil.osiatis.es/Curso_ITIL/Gestion_Servicios_TI/fundamentos_de_la_gestion_TI/vision_general_gestion_servicios_TI/vision_general_gestion_servicios_TI.php	
SubTema		MAAGTIC SI	
		Bibliografía	Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numerales: 2, 3, 4 y 5.
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/67_D_2934_05-12-2011.pdf
		Bibliografía	Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Proceso 5.1.1 al Proceso 5.11.3	
Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/67_D_2934_05-12-2011.pdf		